

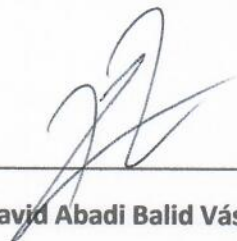
DECLARACION JURADA

MEDIDAS DE RETORSIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la ley N° 48 de 22 de Octubre de 2016, el suscrito, **RAMÓN DAVID ABADI BALID VASQUEZ**, de nacionalidad panameña, mayor de edad, programador, soltero, con cédula de identidad personal 8-817-587, vecino de la ciudad de Panamá, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa **E-NEXUS PANAMA, INC.**, sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, a Ficha 731403, Documento 1948445, con domicilio en 320, Costa Blanca, Río Hato, Antón, Coclé, certifico lo siguiente:

1. Que no soy una persona de un país al que se le apliquen las medidas de retorsión conforme a esta Ley, o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal de un Estado al que se le aplican medidas de retorsión a esta Ley.
2. Que no mantenemos beneficiarios finales, directa o indirectamente, cuya nacionalidad sea de un país al que se le aplican medidas de retorsión conforme a esta Ley, o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se le aplican medidas de retorsión conforme a esta Ley.
3. Que no actúa en representación de una persona natural de un Estado al que se le aplican medidas de retorsión conforme a esta Ley, o de una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se le aplican medida de retorsión conforme a esta Ley.
4. Que en la ejecución del procedimiento de selección de contratista de que se trate y de las obligaciones dimanantes de esta, el valor de sueldos, bienes, servicios, obras públicas, arrendamientos, valores, títulos o fondos a proveer por parte del contratista o concesionario, o de una combinación de estos, que proviene de países a los cuales se le aplican las medidas de retorsión, conforme a la presente Ley, no supera el diez por ciento (10%) del valor anual de dicha contratación pública o concesión administrativa, si es de naturaleza renovable o recurrente, en cada periodo para el cual sea renovado o extendido.

Dada en la ciudad de Panamá, a los diecinueve (19) días del mes de Agosto de 2020.


Ramón David Abadi Balid Vásquez

Representante Legal

E-Nexus Panama, Inc.

Cédula: 8-817-587

Correo Electrónico: capibald@enexus.xyz

Teléfono: +507 6780 0245



Yo Licda. Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-707-101,

CERTIFICO:

Que las firmas anteriores son auténticas pues han sido reconocidas por los firmantes como suyas.

19 AGO 2020

Panamá
Testigo
Licda. Tatiana Pitty Bethancourt
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá